

## **RESOLUCION N° 08/13.-**

Crespo – E.Ríos, 10 de Mayo de 2013.-

### **VISTO:**

En mérito a su destacada trayectoria deportiva, es justo reconocer al atleta Sr. José María Villagra, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el atleta José María Villagra está cumpliendo 25 años como atleta entrenador, por lo que este Cuerpo Deliberativo considera oportuno declararlo Deportista Destacado de la ciudad de Crespo.-

Que siendo hijo de nuestra ciudad, ha venido compitiendo permanentemente en esta disciplina, con una relevante trayectoria deportiva provincial, nacional e internacional.

Que fue campeón y subcampeón Argentino del maratón de 42 Km en los años 1992 y 1993.

Que llegó a ser representante Argentino en el campeonato del mundo del maratón de 42 Km en el año 1993 en SAN SEBASTIAN, ESPAÑA.-

Que estuvo representando a los argentinos en los juegos deportivos Panamericanos en la ciudad de Mar del Plata en el año 1995, en el maratón de 42Km.

Que compitió en el Iberoamericano de media maratón en Montevideo, Uruguay como así también en EUROPA, en dos temporadas, durante los años 1993 y 1999.-

Que en el año 1995 fue elegido “Deportista del Año” en nuestra ciudad.

Que participó como guía en los juegos Paralímpicos “LONDRES 2012”.-

Que en la actualidad es entrenador de atletismo de la Asociación de Atletismo Internacional Federado.-

Que hoy en día se encuentra entrenando y compitiendo con el objetivo de participar en el campeonato de media maratón, que se realizará en el mes de julio de este año en la ciudad de Merlo, San Luis, y la meta es participar en el campeonato del mundo del maratón en Porto Alegre, Brasil .-

Que todo el Estado Municipal debe reconocer el esfuerzo de los deportistas invitándolos a que continúen con la fuerza y dedicación necesaria para seguir cosechando logros.

Que el apoyo a quienes practican alguna disciplina debe ser uno de los principales objetivos de las políticas públicas en materia de deporte.-

Por ello,

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
CRESPO,

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1º**.- Declarar al maratonista crespense, **Sr. JOSE MARIA VILLAGRA**,  
“**DEPORTISTA DESTACADO**”, en virtud del aporte efectuado al  
deporte de la ciudad de Crespo y nuestro país.-

**ARTICULO 2º**.- Dispónese la entrega de una Plaqueta conjuntamente con una  
copia de la presente, en una Sesión de este Cuerpo Deliberativo.-

**ARTICULO 3º**.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-